harinera del valle sabemos de alimentos	CÓDIGO	GP.GAC-331
	VERSIÓN	19
	TIPO	FICHA TÉCNICA

HARINA DE TRIGO FORTIFICADA HAZ DE OROS FAMILIAR

COPIA NO CONTROLADA

1 DEFINICIÓN

La harina de trigo fortificada Haz de Oros Familiar es un producto alimenticio obtenido de la molienda de granos de trigos de mediana y baja proteína.

Intención de uso: Se usa en la elaboración de productos horneados y como ingrediente en la preparación de recetas de cocina, su presentación es apropiada para el uso familiar.

Ingredientes: Harina de Trigo (cereal que contiene gluten) fortificada con Niacina (55mg/Kg), Hierro (44mg/Kg), Vitamina B1 (6mg/Kg), Vitamina B2 (4 mg/Kg) y Ácido Fólico (1.54 mg/Kg), Blanqueador (Peroxido de benzoilo)

Registro sanitario: PSA-0003339-2021

Procedencia de la materia prima: Canadá / Estados Unidos/ Argentina

a) Recepción y almacenamiento de Trigo

b) Limpieza de trigo

c) Acondicionamiento del Trigo

d) Trituración y molturación del Trigo

e) Adición de micro ingredientes

f) Empaque

2 REQUISITOS

2.1 **Material extraño**: La harina de trigo no podrá contener contaminantes de tipo físico, químico o biológico que afecten la salud. Debe estar libre de insectos y excretas de animales. No podrá contener más de 75 fragmentos de insectos y no más de un 1 pelo de roedor en 50 gramos de muestra representativo.

2.2 **Sensoriales:** Sabor y aroma a trigo, color blanco crema con puntos de afrecho. Textura polvorosa, harinosa.

2.3 **Residuos de Plaguicidas**: Los límites máximos no deben exceder los establecidos por el Codex Alimentarius y Resolución 2906 de 2007 límites máximos de residuos de plaguicidas.

2.4 **Tamaño de partícula**: Mínimo el 98% de la harina de trigo debe pasar a través de un tamiz de U.S.A Standard, según la AOAC). 212 µ (No. 70).

2.5 **Acidez, expresado como ácido sulfúrico:** Máximo 70 mg/100g

2.6 **Micotoxinas:** Debe cumplir con los límites de la siguiente tabla:

Mico toxinas	Límite máximo en µg/Kg
Ocratoxina A	3.0

Suma de Aflatoxinas B1, B2, G1 y G2	4.0
DON - Deoxinivalenol	1000
Zearalenona	75

Resolución 4506 de 2013/ Resolución 3709 de 2015 (Modificación de especificación del límite máximo para el DON).

2.7 REQUISITOS FISICOQUIMICOS

PARAMETRO	TOLERANCIA MÍNIMA	TOLERANCIA MÁXIMA	METODO
Humedad (%)	-	14.5	GP.GAC-101
Proteína (Nx5.7) % base seca.	8.0	-	Lab. Externo
Cenizas (% base seca)	-	1.2	GP.GAC-102
Gluten Húmedo (%)	18	-	GP.GAC-104
Gluten seco (%)	6.0	-	GP.GAC-104

2.8 REQUISITOS MICROBIOLÓGICOS

MICROORGANISMO	n	c	m	M	MÉTODO
Recuento de aeróbios mesófilos UFC / g	3	1	200000	300000	NTC 4519
Detección de E. Coli UFC/ g	3	0	< 10	-	NTC 4458
Detección de Salmonella / 25 g	3	0	Ausente	-	NTC 4574
Recuento de mohos y levaduras UFC / g	3	1	3000	5000	NTC 5698-2
Recuento de Staphylococcus aureus coagulasa positiva UFC/g	3	0	< 100	-	NTC 4779
Recuento de Bacillus Cereus UFC / g	3	1	500	1000	NTC 4679

NTC 267 (Norma Técnica Colombiana Harina de Trigo)

Donde:

n: número de muestras que se van a examinar

c: número máximo de muestras permitidas con resultados entre m y M

m: índice máximo permisible para indicar nivel de buena calidad

M: índice máximo permisible para indicar nivel de aceptable calidad.

2.9 METALES CONTAMINANTES

METAL	LÍMITE MÁXIMO
Plomo, (mg/kg)	0.20

COPIA NO CONTROLADA

Cadmio (mg/kg)	0,20

NTC 267 (Norma Técnica Colombiana Harina de Trigo)

2.10 ADITIVOS PERMITIDOS

Peroxido de Benzoilo: Max. 60 mg/kg

2.11 MICRONUTRIENTES

MICRO NUTRIENTES	CANTIDADES MÍNIMAS	MÉTODO
Niacina (mg/kg)	55	USP 33 NF-28 Suplementos dietarios. Modificado Pág. 1180, 1181 y 1182 (Nicotinamida o Niacina.
Hierro (mg/kg)	44	A.O.A.C Official method of analysis 985.35 Ed.18 Fe
Vitamina B1 (mg/kg)	6	A.O.A.C Official method 992.06 Ed 18 Modificado (Tiamina)
Vitamina B2 (mg/kg)	4	USP 33 NF-28 Suplementos dietarios. Modificado Pág. 1180, 1181 y 1182 (Riboflavina).
Ácido Fólico (mg/kg)	1.54	USP 33 - NF 28 Suplementos dietarios. Modificado

Decreto 1944 - Octubre 28 de 1996

2.12 ALÉRGENOS

La Harina de trigo contiene Gluten.

2.12.1 Declaración de Alérgenos en el producto: Contiene Gluten

2.13 NORMATIVIDAD

NTC 267 Norma Técnica Icontec Harina de Trigo.

Resolución 4506 de 2013 – Límites máximos de Contaminantes permitidos

Resolución 3709 de 2015 (Que modifica en la Resolución 4506 el límite máximo del DON en la harina de trigo y trigo en grano.

Resolución 2674 de 2013 Reglamento Art. 126 del Decreto Ley 019 2012 (Buenas prácticas de manufactura)

Resolución 5109 de 2005 (Requisitos para el rotulado de productos alimenticios)

Resolución 683 de 2012 Reglamento técnico sobre requisitos de envases y empaques

Resolución 4143 de 2012 Reglamento Técnico Empaques

Resolución 333 de 2011 Rotulado Nutricional

Resolución 16379 de 2003. Control metrológico del contenido de productos pre empacados. Superintendencia de Industria y Comercio.

COPIA NO CONTROLADA

Decreto 2106 de 1983 Clasificación aditivos para alimentos

Decreto 1843 de 1991 – Uso y manejo de plaguicidas.

Resolución 2606 de 2009 Reglamento Técnico Aditivos

Resolución 1506 Etiquetado de Aditivos

Decreto 1944 1996 Fortificación Harina de Trigo.

Resolución 2906 de 2007 Límites Máximos de Residuos de Plaguicidas

Codex Stan 152-1985 /Revisión 1995 / enmienda 2016

3 EMPAQUE Y ROTULADO

La Harina de Trigo Haz de Oros Familiar, está empacada en bolsas de polietileno impreso por 200 g, 450 g, 500 g, 550 g, 1000 g, 2500 g.

El rotulado de la fecha de vencimiento y lote se encuentra impreso en el empaque y se realiza de la siguiente manera:

VENCE: día (en números), mes (tres primeras letras), Año (dos últimos dígitos). Lote (Letra que indica la línea y la planta de fabricación) (numero de 10 dígitos que indican día en el calendario juliano, los dos últimos dígitos del año y código del material) y letra (turno).

Ejemplo:

VEN 23 ABRL17 I299161102 B

Código Sap por referencia	Contenido	Peso Prepack	No. Unidades por empaque
1124	Harina de trigo HDO 500 gr x 5	2.5 kg	Bolsa x 5 unidades
2015	Harina de trigo HDO BC x 1kg	20 kg	Bolsa x 20 unidades
2017	Harina de trigo HDO x 2500 g	25 kg	Bolsa x 10 unidades
2018	Harina de trigo HDO x 1000 g	25 kg	Bolsa x 25 unidades
2020	Harina de trigo HDO x 200 g	2.4 kg	Bolsa x 12 unidades
2022	Harina de trigo HDO x 500 g	12.5 kg	Bolsa x 25 unidades

4 ALMACENAMIENTO Y PRESERVACIÓN

4.1 Vida útil:

La Harina de Trigo Haz de Oros tiene una vida útil de 6 meses a partir de la fecha de producción y empaque bajo las condiciones de almacenamiento descritas a continuación.

4.2 Almacenamiento y preservación:

El producto se debe almacenar a temperatura ambiente, en un lugar limpio, seco y fresco.

El producto se debe almacenar de tal manera que se minimice su deterioro y se eviten aquellas condiciones que puedan afectar la inocuidad, funcionalidad e integridad de los mismos.

El producto se debe colocar sobre estibas limpias para evitar contacto directo con el piso ya que puede absorber humedad lo que facilita el crecimiento de hongos.

El almacenamiento del producto se debe realizar en estibas teniendo en cuenta una separación mínima de 60 cm con respecto a las paredes perimetrales y una altura con

COPIA NO CONTROLADA

respecto al piso de por lo menos 15 cm de manera que se permita la inspección, limpieza y fumigación si es el caso. No se deben utilizar estibas sucias o deterioradas.

Se debe garantizar la rotación de los productos cumpliendo con el PEPS (primero en expirar primero en salir).

Se debe establecer y cumplir con el plan de limpieza y plan de control de plagas de los lugares de almacenamiento del producto que incluya las frecuencias periódicas para la realización de ésta actividad.

Los productos que ya se encuentran vencidos, productos con empaques rotos o con otro tipo de deterioro se deben almacenar en un área o depósito exclusivo para tal fin y debe estar identificado claramente.

El transporte de los productos alimenticios se debe realizar en condiciones tales que excluyan la contaminación y/o proliferación de microorganismos y eviten su alteración así como los daños en el envase o embalaje según sea el caso.

Revisar los medios de transporte antes de cargar el producto, con el fin de asegurar que se encuentran cumpliendo con los requisitos sanitarios que garanticen la adecuada protección y conservación del mismo.

Los medios de transporte y los recipientes en los cuales se transportan los productos alimenticios deben estar fabricados con materiales tales que permitan una correcta limpieza y desinfección.

Se prohíbe disponer los productos directamente sobre el piso de los medios de transporte. Para este fin se utilizarán los recipientes, canastillas, o implementos de material adecuado, de manera que aíslen el producto de toda posibilidad de contaminación.

Se prohíbe transportar conjuntamente en un mismo vehículo, productos alimenticios con sustancias peligrosas y otras sustancias que por su naturaleza representen riesgo de contaminación de los productos.

Forma de arrume

					TIPO DE VEHICULO	TIPO DE VEHICULO
JquíaProd		Material		ARRUME DE DESPACHO EN LOS VEHICULOS A LO ALTO(FARDOS)	ESTACAS	FURGON
'Z1000Z1001	HAZ DE OROS	'1120	'HARINA HAZ DE OROS 2500GR X 10	10	x	x
		'1121	'HARINA HAZ DE OROS 1000GR X 25	10	x	x
		'1131	'HARINA HAZ DE OROS 1000G Fondo Plano x 20und TRADICIONAL	10	x	x

		'1122	'HARINA HAZ DE OROS 500GR X 25	16	x	x

5. FORMA DE CONSUMO Y CONSUMIDORES POTENCIALES

La Harina de trigo requiere de tratamiento térmico previo al consumo. Se utiliza generalmente en la elaboración de productos horneados de panadería y pastelería.

Consumidores potenciales:

Grandes superficies, Industrias panificadoras, distribuidores, mayoristas, tiendas y panaderías.

Los consumidores potenciales: Industrias panificadoras, panaderías

Porción recomendada

30 g – 100 g

Grupo poblacional:

Niños mayores de 4 años y adultos.

5 REQUISITO ADICIONAL PARA PRODUCTOS DE EXPORTACIÓN

HARINA DE TRIGO FORTIFICAD HAZ DE OROS Ref. 1120,1121,1122, 1126 y 1131

Para las referencias 1121, 1122, y 1120 ubicar sticker de importador en la parte posterior central de la bolsa (sobre el selle) sin tapar texto, como se observa en la imagen 1. Para las referencias 1126 y 1131 ubicar sticker de importador en la parte posterior inferior derecha de la bolsa, como se observa en la imagen 2.

Imagen 1: Referencia 1121 x 1000g / 1122 x 500g / 1120 x 2500 g



Imagen 2: Referencia 1126 y/o 1131 x 1000g



COPIA NO CONTROLADA



COPIA CONTROLADA

Documentos Relacionados

[GP.GAC-242] LAMINA HARINA DE TRIGO HAZ DE OROS

[GP.GAC-359] STICKER PRODUCTOS EXPORTACION

ELABORARON	REVISARON	APROBARON
Ana Lucia Cifuentes Montalvo Jefe de Gestion de Calidad - Palmira	**Julian Obando** Jefe Gestion de Calidad - Dagua	**Liliana Chacon Tabares** Director Gestion de Calidad

COPIA NO CONTROLADA	
Cód. Impresión:	**4911**
Imprimió:	**Juan David Borja Marulanda**
Para:	**Daniel Millan**
Fecha Impresión:	**07/09/2018**